



9994

Personería
de Floridablanca
Ciudadanía y Sociedad

ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	
Secretaría	<i>Don esp</i>
04 NOV 2014	
Recibido:	<i>[Signature]</i>
Hora:	4:17

Oficio PA-3137 - 2014

Floridablanca, Octubre 30 de 2014.

Al contestar citar número de oficio y asunto.

Doctor

CARLOS ROBERTO A. ÁVILA AGUILAR

Alcalde Municipal

Floridablanca

Asunto: Función Preventiva Funcionamiento del CMGRD.

Respetado Alcalde,

La Personería ha sido invitada por el Ing. Ernesto Pico, Coordinador del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre CMGRD, a las reuniones quincenales, las cuales se han asistido con el fin de coadyuvar y poner en conocimiento de tan importante comité las graves situaciones de riesgo en que se encuentra el Municipio de Floridablanca.

Hemos evidenciado que este consejo **NO FUNCIONA** a causa de la inasistencia de sus delegados principales, sin lograr el cuórum para la toma de las decisiones en las reuniones.

Frente a lo anterior, este organismo de control le solicita al Alcalde, como Jefe y Representante legal de la Administración Municipal, dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1523 de 2012, la cual lo designa como responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el Municipio.

Por lo anterior se requiere que se adopten las medidas y correctivos e informen a la Personería para el respectivo seguimiento y control.

Cordial Saludo,

PATRICIA HERNANDEZ TARAZONA
Personera Municipal (E)

Proy: POM

[Signature]
Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
Floridablanca - Santander